

No. 169

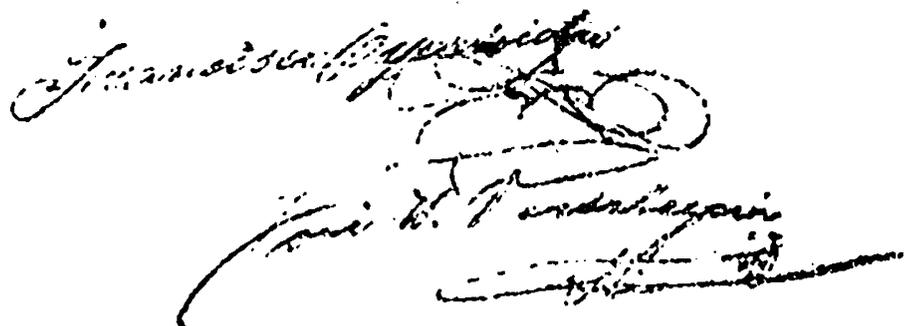
Se recibió en este Juzgado de mi cargo, el atento oficio de Ud. número 308, fecha 21 del mes en curso, en el cual se transcribe la parte resolutoria de la sentencia dictada en el Toca al juicio de amparo promovido por Teodoro Cortéz, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la cual ampara y protege al referido Cortéz, del auto de formal Prisión, dictada en su contra por esta Autoridad, en el proceso que por delito de estupro lo promovió Toribia Muñóz.

Lo que atentamente me honro en decir a Ud. en acuse de recibo, y para su conocimiento.

Protesto a Ud. mi respeto y consideración.

Constitución y Reformas

Garza García, febrero 25 de 1918



Francisco de Paula

Al C. Juez de Distrito.